

**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23**

**Dirección Nacional
de Registros
Públicos**



**EL NUEVO
ECUADOR**

**Dirección Nacional
de Registros Públicos**

Contenido

DATOS GENERALES.....	3
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	5
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	8
RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023.....	8
1. GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS.....	9
2. GESTION DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL.....	15
3. EFICIENCIA INSTITUCIONAL.....	20
4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....	25
5. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.....	29

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Estructura Orgánica Funcional de Gestión por Procesos de la DINARP y sus reformas.....	6
Ilustración 2. Detalle de Ingresos por EOD.....	27
Ilustración 3. Detalle de Gastos por EOD.....	29

Índice de Tablas

Tabla 1. Situación actual de la presencia institucional en el territorio de la Entidad – Unidades Desconcentradas.....	7
Tabla 2. Integración de instituciones	10
Tabla 3. Integración de campos de información.....	10
Tabla 4. Número de consultas.....	11
Tabla 5. Transaccionalidad Interoperabilidad.....	12
Tabla 6. Consumos masivos	12
Tabla 7. Peticiones de Información	13
Tabla 8. Gestión SAU	13
Tabla 9. Controles SINARP.....	14
Tabla 10. Controles SINARP.....	14
Tabla 11. Resoluciones actividad del SINARP.....	15
Tabla 12. Atención de actos o contratos mercantiles.....	16
Tabla 13. Controles Actividad Mercantil.....	17
Tabla 14. Capacitación funcionalidad herramienta de concursos	18
Tabla 15. Acceso a la herramienta de concursos.....	19
Tabla 16. Acceso a la herramienta de concursos.....	19
Tabla 17. Resultados encuesta satisfacción usuario externo.....	20
Tabla 18. Recomendaciones de la Contraloría General del Estado	21
Tabla 19. Programación presupuesto	25
Tabla 20. Consolidado Ingresos.....	25
Tabla 21. Consolidado de la ejecución presupuestaria.....	28
Tabla 22. Detalle de actividades	30
Tabla 23. Detalle de actividades	31

DATOS GENERALES

ANTECEDENTES LEGALES

La DINARP es una institución adscrita al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por ende, se encuentra dentro del Gabinete Sectorial de lo Social; creada¹ con la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 162 del 31 de marzo de 2010.

El artículo 31 de la Ley ibídem, señala entre las principales atribuciones y facultades de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos las siguientes: “Presidir el Sistema Nacional de Registros Públicos, cumpliendo y haciendo cumplir su finalidad y objetivos”; dictar las resoluciones y normas necesarias para la organización y funcionamiento del sistema; promover, dictar y ejecutar a través de los diferentes registros, las políticas públicas a las que se refiere esta Ley, así como las normas generales para el seguimiento y control de las mismas; y, vigilar y controlar la correcta administración de la actividad registral”.

Por su parte, el artículo 14 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, referente al funcionamiento de los registros públicos, dispone que: “Los registros públicos y demás oficinas que manejen información relacionada con el objeto de esta Ley administrarán sus bases de datos en coordinación con la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Sus atribuciones, responsabilidades y funciones serán determinadas por la Ley pertinente a cada registro y por el Reglamento a la presente Ley.”

Y, el artículo 20 de la Ley ibídem establece que los Registros Mercantiles serán organizados y administrados por la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

Por otra parte, en el Registro Oficial Suplemento N° 718 del 23 de marzo de 2016, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 950 con el cual se expide el Reglamento a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos, disponiendo lo siguiente:

“Artículo 7.- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. - Es la entidad que preside el Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, responsable de la gestión, administración y cumplimiento de sus objetivos. Para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera.

Para el ejercicio de la administración desconcentrada, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos podrá establecer las oficinas que fueren necesarias a nivel nacional, a cargo de directores con atribuciones expresamente delegadas por el Director Nacional de Registro de Datos Públicos. (...)

Artículo 9.- Regulación y control. - Sin perjuicio de las competencias que ejercen los entes de control, definidos en la Constitución de la República, la Dirección Nacional de Registro de Datos

¹ Artículo 30 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Públicos es el órgano de regulación, control, auditoría y vigilancia de todos los integrantes del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en torno a la interoperabilidad de datos. (...)

Artículo 13.- De la seguridad de la información. - La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, de conformidad con la ley, expedirá las normas técnicas que contengan los estándares, mecanismos y herramientas para precautelar la seguridad, custodia y conservación de la información accesible y confidencial.

La integridad y protección de los registros de datos públicos es responsabilidad de las instituciones del sector público y privado, a través de sus representantes legales y las personas naturales que directamente los administren.

Artículo 14.- Interoperabilidad. - La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos realizará las acciones necesarias para que todas las bases de datos de los registros públicos que integran el Sistema Nacional de Registros Públicos, interoperen entre sí, con las respectivas seguridades tecnológicas, con la que brindará los servicios tanto a la ciudadanía como a las instituciones.

Artículo 15.- De la administración de la información de las fuentes propias y externas. - La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos estandarizará y administrará la información de las fuentes propias y externas, para lo cual todos los integrantes del sistema están obligados a proporcionar información digitalizada de sus archivos, actualizada y de forma simultánea para proyectos y servicios de información.”

El 26 de mayo de 2021, en el Quinto Suplemento del Registro Oficial N° 459 se publicó la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la que, en su disposición reformativa segunda, dispuso las siguientes modificaciones:

“En la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos publicada en el suplemento del Registro Oficial 162 del 31 de marzo de 2010:

1.- Sustitúyase:

- a) El término Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos por Dirección Nacional de Registros Públicos;*
- b) El término Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos por Sistema Nacional de Registros Públicos;*
- c) El término Registro de Datos Públicos por Registros Públicos;*
- d) El término datos de carácter personal por datos personales;*
- e) El término datos públicos registrales por la expresión datos públicos y datos personales registrables; (...)*

2.- Incorporase:

- a) En el artículo 31 referente a las atribuciones y facultades de la Dirección Nacional de Registros Públicos antes del numeral 14 lo siguiente:
(...)*

14. Controlar y supervisar que las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Registros Públicos incorporen mecanismos de protección de datos personales, así como dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su

reglamento de aplicación y demás normativa que la Autoridad de Protección de Datos Personales dicte para el efecto;

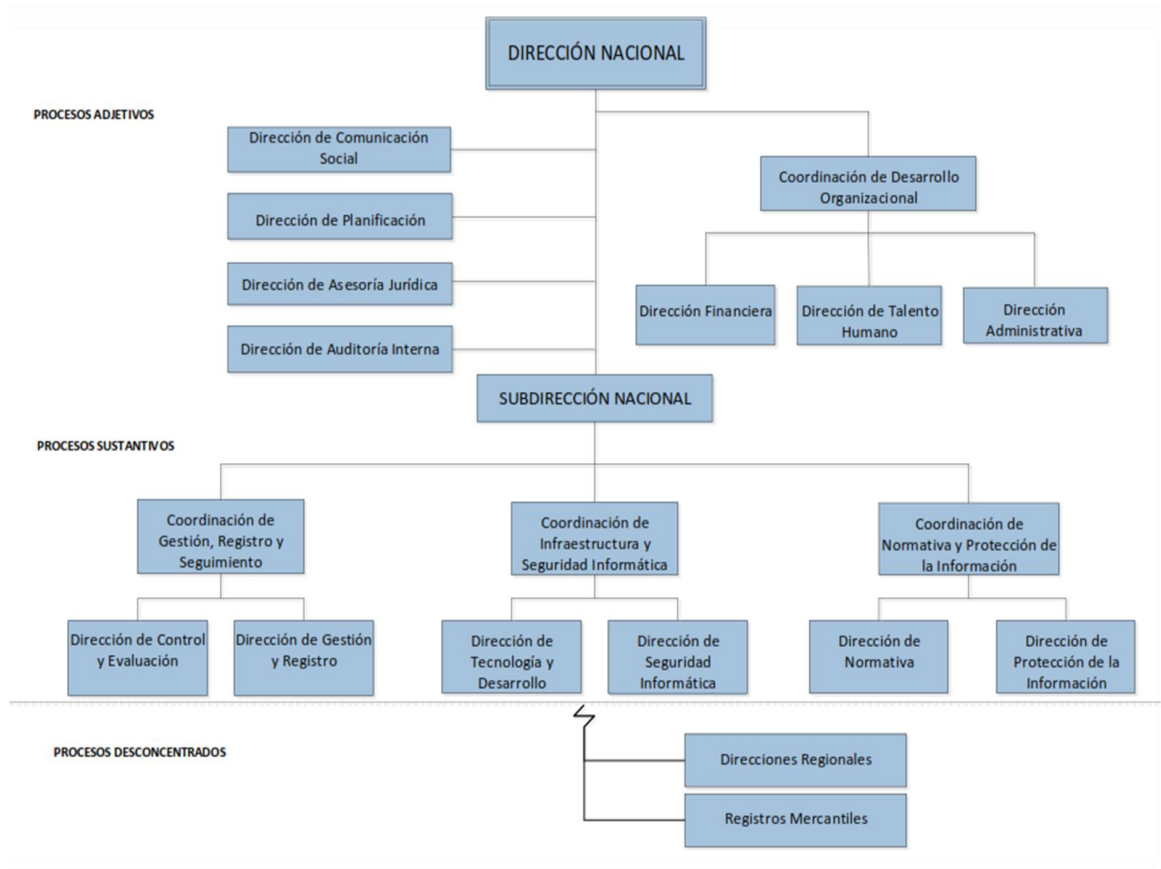
15. Tratar datos procedentes del Sistema Nacional de Registros Públicos o de cualquier otra fuente, para realizar procesos de analítica de datos, con el objeto de prestar servicios al sector público, al sector privado y a personas en general, así como generar productos, reportes, informes o estudios, entre otros. Se utilizarán medidas adecuadas que garanticen el derecho a la protección de datos personales y su uso en todas las etapas del tratamiento como, por ejemplo, técnicas de disociación de datos...”

Mediante Resolución N°. 013-DN-DINARP-2021 se resuelve en el Artículo 1.- En cumplimiento de la disposición constante en el número 1, literales a), b), c) d) y e) de la disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, SUSTITÚYASE: a) El término “Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos” por “Dirección Nacional de Registros Públicos”; b) El término “Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos” por “Sistema Nacional de Registros Públicos”; c) El término “Registro de Datos Públicos” por “Registros Públicos”; d) El término “datos de carácter personal” por “datos personales”; e) El término “datos públicos registrales” por la expresión “datos públicos y datos personales registrables”; en todos los archivos, documentos, infraestructura, sistemas y demás, que contengan las denominaciones reformadas por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para cumplir con la misión institucional, la Dirección Nacional de Registros Públicos - DINARP mantiene definida, dentro de su estructura, procesos gobernantes, procesos adjetivos dentro de los cuales se encuentran los procesos de asesoría y de apoyo; los procesos sustantivos o agregadores de valor, y los procesos desconcentrados.

Ilustración 1. Estructura Orgánica Funcional de Gestión por Procesos de la DINARP y sus reformas



Fuente: Dirección de Planificación – DINARP

Elaboración: Dirección de Planificación – DINARP

Procesos Gobernantes:

- Dirección Nacional
- Subdirección Nacional

Procesos Adjetivos de Asesoría:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Comunicación Social

Procesos Adjetivos de Apoyo:

- Coordinación de Desarrollo Organizacional
 - Dirección Administrativa
 - Dirección Financiera
 - Dirección de Recursos Humanos

Procesos Sustantivos o Agregadores de Valor:

- Coordinación de Normativa y Protección de la Información
 - Dirección de Normativa
 - Dirección de Protección de la Información

- Coordinación de Infraestructura y Seguridad Informática
 - Dirección de Tecnología y Desarrollo
 - Dirección de Seguridad Informática
- Coordinación de Registro, Control y Seguimiento
 - Dirección de Gestión y Registro
 - Dirección de Control y Evaluación

Procesos Desconcentrados:

- La Dirección Nacional de Registro Públicos desde su creación cuenta con la presencia de 6 unidades desconcentradas zonales denominadas “Direcciones Regionales” en territorio.
- La Dirección Nacional de Registro Públicos cuenta con 14 Registros Mercantiles en los principales cantones a escala nacional.

Tabla 1. Situación actual de la presencia institucional en el territorio de la Entidad – Unidades Desconcentradas

Presencia institucional en el territorio	Ubicación		Cobertura
	Provincia	Cantón	
Dirección Regional 1 y 2	Imbabura	Ibarra	Zona 1: Carchi, Imbabura, Esmeraldas y Sucumbíos Zona 2: Pichincha (excepto Quito), Orellana y Napo Zona 9: Quito
Dirección Regional 3	Tungurahua	Ambato	Zona 3: Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Pastaza
Dirección Regional 4	Manabí	Portoviejo	Zona 4: Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas
Dirección Regional 5	Guayas	Guayaquil	Zona 5: Guayas (excepto Guayaquil, Durán y Samborondón), Los Ríos, Bolívar, Santa Elena y Galápagos. Zona 8: Guayaquil, Durán y Samborondón
Dirección Regional 6	Azuay	Cuenca	Zona 6: Azuay, Cañar y Morona Santiago
Dirección Regional 7	El Oro	Machala	Zona 7: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe

Fuente: Dirección de Planificación – DINARP

Elaboración: Dirección de Planificación – DINARP

Durante el año 2023, se mantuvieron 14 entidades operativas desconcentradas (Registros Mercantiles) a escala nacional, ubicados en los cantones de: Esmeraldas, Ibarra, Quito, Ambato, Riobamba, Portoviejo, Manta, Santo Domingo, Guayaquil, Durán, Babahoyo, Cuenca, Machala y Loja, exclusivamente para la prestación de los servicios registrales mercantiles.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN.- Garantizar y fomentar una prestación de servicios íntegra, eficiente y responsable mediante un trabajo que promueva las buenas prácticas y el cumplimiento normativo para la gestión de datos y registros públicos, asegurando con ello accesibilidad, calidad y confianza a la ciudadanía, facilitando la optimización del gobierno electrónico y la transformación digital.

VISIÓN.- Al 2025, la DINARP se posicionará como una institución que fortalezca la protección de datos, la actividad registral, interoperabilidad y la simplificación de trámites a nivel nacional gestionados con innovación, obligatoriedad y aplicando estándares de seguridad, comprometiéndose a actuar y prestar sus servicios de manera íntegra, eficiente y responsable.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Incrementar el nivel de seguridad de la información que circula en el Sistema Nacional de Registros Públicos cuyo control, vigilancia y rectoría está a cargo de la DINARP, en especial la atinente a datos personales de los ciudadanos; así como regular el acceso a la misma, de una forma ágil y transparente, y creando el marco normativo necesario.
- Incrementar la calidad de la prestación de servicios registrales e institucionales; y, vigilar que los mismos sean correctamente administrados, tanto a nivel nacional como internacional.
- Incrementar los productos y servicios que presta la entidad con el uso de la analítica de datos procedentes del Sistema Nacional de Registros Públicos o de cualquier otra fuente, aplicando medidas que garanticen el derecho a la protección de datos personales.
- Incrementar los niveles de disponibilidad y seguridad de la infraestructura y servicios tecnológicos de la entidad, innovando las herramientas tecnológicas que se brinda a las instituciones del estado, organizaciones y ciudadanía en general, que facilite la simplificación de trámites, el gobierno electrónico y la transformación digital.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023

A continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Registros Públicos, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. El cual por efectos didácticos se ha dividido en los siguientes ejes:

- Gestión del Sistema Nacional de Registros Públicos.
- Gestión de la Actividad Mercantil.
- Eficiencia Institucional.
- Ejecución del Presupuesto.
- Desarrollo del Talento Humano.

1. GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

Durante el año 2023, la Dirección Nacional de Registros Públicos, a través de la Dirección de Gestión y Registro ha brindado la prestación de servicios para el consumo de información, garantizando la seguridad jurídica de la data que es transmitida mediante el bus de interoperabilidad de la DINARP.

Para la prestación correcta de servicios, acorde a las necesidades de los consumidores; y, a fin de incrementar la confiabilidad y disponibilidad de datos públicos en el SINARP, se ha trabajado en las siguientes temáticas.

➤ Herramienta tecnológica

Es la base para crear y ejecutar aplicaciones de negocio. La herramienta permite a los usuarios ejecutar sus aplicaciones sin problemas, sin tener que preocuparse por la tecnología que les da soporte.

➤ Virtual Data Center – VDC

Para que la DINARP cumpla con sus atribuciones y responsabilidades contenidas en la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos - SINARP, ha sido imperativo apoyarse en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como servicios tecnológicos de nube (Cloud Services) en modalidad Infraestructura como Servicio (IaaS por sus siglas en inglés).

Actualmente la Dirección de Tecnología y Desarrollo tiene bajo su responsabilidad el monitoreo y administración del “SERVICIO DE VIRTUAL DATA CENTER – VDC EN MODALIDAD IAAS”, con la finalidad de garantizar la integridad, confidencial mantener la disponibilidad de los servicios tecnológicos que la DINARP brinda a otras Instituciones y a la ciudadanía en general.

El servicio de infraestructura es un conjunto de componentes tecnológicos que permiten el aprovisionamiento de recursos de memoria, procesamiento, almacenamiento, redes y otros, con la finalidad de brindar a quienes demanden de ésta, el funcionamiento de aplicaciones basadas en la web, sin tener que comprar infraestructura física o construir centros de datos.

El servicio tecnológico de IaaS (Infrastructure As A Service), es un conjunto de recursos tecnológicos que permiten el aprovisionamiento virtual de memoria RAM, procesamiento, almacenamiento, redes y otros; con la finalidad de evitar la adquisición de infraestructura física en un Centro de Datos Local, brindando un beneficio de no incrementar costos innecesarios.

➤ Integración al Sistema Nacional de Registros Públicos - SINARP

En cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en su artículo 4 menciona: “Las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros. La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información”.

El artículo 29 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos establece que el SINARP estará conformado por los registros: civil, de la propiedad, mercantil, societario, datos de conectividad electrónica, vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual, registros de datos crediticios y todos los registros de datos de las instituciones públicas y privadas que mantuvieren y administren por disposición legal información registral de carácter público.

➤ **Integración de Instituciones al SINARP**

Debido a la integración de entes y campos de información, en la actualidad el servicio de interoperabilidad se encuentra conformado por 47 entes registrales. Adicionalmente, el 02 de junio de 2023 se estableció un nuevo procedimiento para la incorporación de entes registrales (instituciones públicas y privadas que mantuvieren y administren por disposición legal información registral de carácter público) al SINARP a través de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2023.

Tabla 2. Integración de instituciones

DESCRIPCIÓN	2022	2023
Entes Registrales (instituciones públicas)	42 instituciones	47 instituciones

Fuente: Archivo DGR, Catálogo de Datos – DINARP

Elaboración: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

La información que alimenta el SINARP pertenece a las entidades del Estado y se denominan “Fuente”. Dentro del período establecido se han integrado 650 campos (información pública) de las instituciones fuentes de información contando al momento con 3857 campos para la gestión institucional:

Tabla 3. Integración de campos de información

DESCRIPCIÓN	2022	2023
Integración de campos de Información	864 campos	650 campos

Fuente: Archivo DGR, Catálogo de Datos – DINARP

Elaboración: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

➤ **Visualizadores de Información Ciudadana**

A continuación, se detallan los resultados más relevantes de la gestión realizada por la unidad de acuerdo a las competencias, atribuciones y responsabilidades durante el período de análisis.

• **Servicio Dato Seguro**

Herramienta desarrollada para uso de la ciudadanía mediante la cual pueden acceder a su información personal de 12 fuentes de información integradas en el SINARP, de forma ágil y segura, sin importar la hora o lugar en que se encuentre, cabe mencionar que el procedimiento de registro es de aplicación opcional para los ciudadanos de la República del Ecuador; y, de la misma manera, para los residentes con su carta de naturalidad y cédula de ciudadanía.

- **Servicio Infodigital**

En función del mandato contenido en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, las entidades contempladas dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley deben utilizar de forma imperativa la información que reposa en el Sistema Nacional de Registros Públicos para el manejo y sustanciación de trámites administrativos en función de la identificación de requisitos que contienen datos o información disponible a través de las fuentes que integran el SINARP.

Servicio que permite a las instituciones públicas acceder de manera justificada y controlada a la información del Sistema Nacional de Registros Públicos. Mediante esta herramienta los servidores públicos de todas las instituciones que cuentan con acceso pueden validar y verificar la información de los usuarios de los servicios públicos, como parte de la política pública de simplificación de trámites, reducción de requisitos para una mejor prestación de servicios.

- **Servicio Ficha Simplificada de Datos del Ciudadano**

Permite la consulta en línea, fue implementada con la finalidad de la eliminación de fotocopias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación en trámites administrativos, misma que cuenta con la siguiente información: datos de la cédula de ciudadanía, certificado de votación, SENESCYT, MINEDUC y MDT.

Cabe mencionar que, como medida de seguridad, para la generación de consultas, es necesario el ingreso de validadores (número de cédula) y pregunta de seguridad (índice dactilar).

- **Servicio Ficha de Información Ciudadana**

La herramienta opera a partir de la interoperabilidad con las fuentes de información integradas al SINARP, tiene como finalidad generar un documento codificado que garantice la confiabilidad de los datos del ciudadano y que pueda utilizarse en sustitución de las copias de documentos originales, requeridos en trámites públicos, dando cumplimiento a la política de simplificación de trámites y cero papeles.

De igual manera permite realizar la consulta en línea y la visualización de información de la cédula de ciudadanía y certificado de votación.

Tabla 4. Número de consultas

DESCRIPCIÓN	2022	2023
Dato Seguro	503.067 consultas	573.956 consultas
Infodigital	2.240.884 consultas	2.362.035 consultas
Ficha Simplificada de Datos del Ciudadano	2.150.810 consultas	2.938.867 consultas
Ficha de Información Ciudadana	83.936 consultas	65.387 consultas

Fuente: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

Elaboración: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

➤ **Consumo de Interoperabilidad entidades que conforman el SINARP**

La Interoperabilidad tiene la finalidad de entregar el acceso a la información del Sistema Nacional de Registros Públicos, mediante la construcción de servicios web para uso de las aplicaciones de las instituciones públicas que hayan gestionado el procedimiento de integración como usuarios de los servicios de la DINARP.

Permite que todas las bases de datos de los registros públicos que integran el Sistema Nacional de Registro Públicos, interoperen entre sí con el propósito de simplificar trámites gubernamentales y reducir tiempos de atención; así mismo, el aporte del servicio permite la ejecución de trámites en línea de los diferentes servicios estatales con las respectivas seguridades tecnológicas, beneficiando a la ciudadanía y a las instituciones públicas.

Tabla 5. Transaccionalidad Interoperabilidad

DESCRIPCIÓN	2022	2023
Interoperabilidad	572.592.492 transacciones	1.027.752.619 transacciones

Fuente: Reportería QlikView – DINARP

Elaboración: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

➤ **Consumo masivo y entregas directas excepcionales de datos e información del SINARP**

Dentro de la gestión se ha dado cumplimiento a la Resolución Nro. 003-NG-DINARP 2023 de 12 de mayo de 2023 con la finalidad de fortalecer el proceso de aprobación en la entrega directa de la información. En el periodo de análisis, 30 instituciones contaron con las autorizaciones de consumo excepcional.

Permite el cumplimiento de proyectos específicos, los cuales, debido al tratamiento y consumo de volúmenes elevados de datos se regularizan a través del SINARP utilizando protocolos de intercambio directo basados en seguridad de la información, protección de datos personales y seguridad informática.

Tabla 6. Consumos masivos

DESCRIPCIÓN	2022	2023
Consumo masivo y entregas directas excepcionales	41	30

Fuente: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

Elaboración: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

➤ **Peticiones de información ciudadana requerida a través de un juez o autoridad competente**

Mediante el uso del INFODIGITAL la Dirección de Gestión y Registro realiza respuestas a peticiones judiciales correspondiente a INFORMACIÓN CIUDADANA, bajo el amparo del Estatuto de la Dirección Nacional de Registros Públicos, con base en su Art. 13.3.1.3. literal h), da contestación a peticiones judiciales acerca de la Información de los diferentes ciudadanos que son parte de un proceso judicial, mediante la utilización de la herramienta INFODIGITAL

con base en la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en su Art. 6 donde se determina que "El acceso a estos datos sólo será posible con autorización expresa del titular de la información, por mandato de la ley o por orden judicial.

Tabla 7. Peticiones de Información

DESCRIPCIÓN	2022	2023
Respuesta de información ciudadana	7.579	8.562

Fuente: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

Elaboración: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

➤ **Sistema de Autenticación Única - SAU**

El SAU es un sistema que permite el acceso seguro a servicios electrónicos gubernamentales integrados para el ciudadano y servidores públicos a través de un usuario y contraseña, el mismo que tiene la finalidad de promover la creación y utilización de credenciales digitales de acceso única a los portales de servicios y sistemas gubernamentales, facilitando la prestación de servicios públicos, acceso a la información y garantizando la protección de datos de carácter personal.

Tabla 8. Gestión SAU

DESCRIPCIÓN	2022	2023
Atención incidentes - SAU	273	715
Asignación de Roles	422	324

Fuente: Sistema de Autenticación Única - SAU

Elaboración: Dirección de Gestión y Registro – DINARP

➤ **Control Sistema Nacional de Registros Públicos**

De conformidad con la Resolución No. 037-NG-DINARDAP-2016 que contiene la "Norma que regula el procedimiento de control, auditoría y vigilancia de entes registrales: fuentes externas y consumidores del SINARP", desde la Dirección de Control se coordina y ejecuta el control a las instituciones que integran el SINARP.

De ahí se desprende también que las instituciones auditadas en su totalidad, consumen los servicios otorgados por la DINARP en varios procesos internos, de tal manera que los servicios SINARP fungen como apoyo para estas instituciones; además se constató que cuentan con los parámetros de evaluación, esto quiere decir, que se apegan al procedimiento de las resoluciones emitidas por la DINARP, sobre todo, en el procedimiento normado por la Resolución No. 007-NG-DINARDAP-2018, que contempla el Acceso al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

➤ **Controles a las instituciones que interoperan en SINARP**

En el control efectuado a las instituciones en su totalidad, consumen los servicios otorgados por la DINARP en varios procesos internos, de tal manera que los servicios SINARP funcionan como apoyo para estas instituciones; además se constató que cuentan con los parámetros de evaluación, esto quiere decir, que se apegan al procedimiento de las resoluciones emitidas por la DINARP, sobre todo, en el procedimiento normado por la Resolución No. 007-NG-DINARDAP-2018, que contempla el Acceso al Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No obstante, de las entidades que no cumplen con ciertos parámetros de evaluación, se observó y recomendó en el informe final ciertas directrices que deben cumplirse, todo esto con el fin de que la entidad genere un plan de acción que es posteriormente verificable.

En el período 2023, se ejecutaron los siguientes controles SINARP:

Tabla 9. Controles SINARP

DESCRIPCIÓN	2023
Controles a instituciones integradas al SINARP	23
Controles emergentes a instituciones integradas al SINARP	9

Fuente: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Elaboración: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Las visitas de control emergente se realizan cuando se identifica una posible vulneración a los datos personales y/o al acceso a la información del SINARP; bajo este parámetro se realiza una evaluación que permita identificar si existió o no vulneración a la información expuesta. Con base en las verificaciones propias del control emergente, se determinó que los datos y/o servicios expuestos desde el SINARP no han sido vulnerados.

➤ **Sistema de Notificaciones Electrónicas - SINE**

La herramienta SINE (Sistema de Notificaciones Electrónicas), es una herramienta tecnológica desarrollada por la Dirección Nacional de Registros Públicos, mediante la cual se realiza la notificación de solicitudes judiciales a los Registros a escala nacional.

En el período 2023, desde la Dirección de Control y Evaluación se realizó a través del sistema (atención de solicitudes):

Tabla 10. Controles SINARP

DESCRIPCIÓN	2023
Número de trámites ingresados a DINARP	5.269

Fuente: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Elaboración: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

➤ **Normativa asociada a la gestión del Sistema Nacional de Registros Públicos**

A partir del año 2008 la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza a las personas el derecho a la protección de datos personales que incluye el acceso y decisión del titular sobre este tipo de información (autodeterminación informativa), para lo cual se detallan la normativa generada en el periodo 2023 enfocada a los lineamientos referentes al SINARP.

Tabla 11. Resoluciones actividad del SINARP

RESOLUCIÓN	OBJETO DE LA RESOLUCIÓN
RESOLUCIÓN No. 001-NG-DINARP-2023	INTEGRAR A L INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS SINARP.
RESOLUCIÓN No. 002-NG-DINARP-2023	INTEGRAR AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS SINARP.
RESOLUCIÓN No. 003-NG-DINARP-2023	ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DIRECTA Y EXCEPCIONAL DE DATOS O INFORMACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2023	ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE FUENTES Y ENTES REGISTRALES Y LA CLASIFICACIÓN DE DATOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN No. 005-NG-DINARP-2023	INCORPORAR AL “TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”, COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS.
RESOLUCIÓN No. 006-NG-DINARP-2023	REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A FUENTES DE INFORMACIÓN INCORPORADA EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN No. 007-NG-DINARP-2023	NORMAR LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE LA FICHA DE REGISTRO ÚNICO DEL CIUDADANO
RESOLUCIÓN No. 008-NG-DINARP-2023	EMITIR LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS REGISTROS
RESOLUCIÓN No. 009-NG-DINARP-2023	REGULAR LAS TARIFAS POR CONSULTAS DE INFORMACIÓN INCORPORADA AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PUBLICOS
RESOLUCIÓN No. 010-NG-DINARP-2023	INTEGRAR LOS DATOS OTORGADOS POR LA “AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA”, AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN No. 011-NG-DINARP-2023	INTEGRAR LOS DATOS OTORGADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL, AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

Fuente: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Elaboración: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

2. GESTION DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

La Dirección Nacional de Registros Públicos en cumplimiento a las atribuciones y normativa, presta servicios a la ciudadanía a través de sus EOD –Registros Mercantiles- los mismas que se

encuentran en 14 cantones a escala territorial, adicional permite el acceso a los servicios a través de 206 registros de la propiedad que tienen funciones de mercantiles.

A continuación, se detallan estadísticas relevantes respecto a los trámites ciudadanos producto de la actividad registral mercantil.

Tabla 12. Atención de actos o contratos mercantiles

Registro Mercantil	AÑO 2022		AÑO 2023	
	Inscripción Actos Mercantiles	Certificación Actos Mercantiles	Inscripción Actos Mercantiles	Certificación Actos Mercantiles
Ambato	9.508	1.742	7.150	1.723
Babahoyo	1.503	171	1.431	167
Cuenca	15.745	3.596	12.940	3.926
Durán Samborondón	2.123	289	2.071	323
Esmeraldas	798	475	533	409
Guayaquil	57.953	12.505	44.567	12.295
Ibarra	3.241	597	3.254	641
Loja	4.221	974	3.562	940
Machala	5.770	809	4.892	859
Manta	4.736	1.072	2.740	1.186
Portoviejo	3.444	1.293	1.904	1.375
Quito	68.576	14.181	51.441	16.572
Riobamba	3.339	1.021	2.117	897
Santo Domingo	5.757	1.245	3.326	1.057
Total	186.714	39.970	141.928	42.370

Fuente: Registros Mercantiles – DINARP

Elaboración: Registros Mercantiles – DINARP

➤ **Control de la actividad registral mercantil**

En cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución No. 012-NG-DINARDAP-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, se expidió el “Instructivo para control y vigilancia en los registros mercantiles, de la propiedad y de la propiedad con funciones y facultades de registro mercantil a nivel nacional”, mismo que en su primer artículo indica que tiene como objeto establecer el procedimiento para el control y vigilancia de la actividad registral en los Registros Mercantiles, de la Propiedad y de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil a escala nacional.

En el período 2023, se ejecutaron los siguientes controles a Registros Mercantiles, de la Propiedad y de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil a escala nacional:

Tabla 13. Controles Actividad Mercantil

DESCRIPCIÓN	2023
Controles a los Registros Mercantiles, de la Propiedad y de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil	120
Controles emergentes a los Registros Mercantiles, de la Propiedad y de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil	26

Fuente: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Elaboración: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

➤ **Sistema Nacional de Registros Mercantiles – SNRM**

El Sistema Nacional de Registros Mercantiles, es una herramienta tecnológica que permite la automatización de todas las etapas de los procesos registrales, optimizando tiempos y recursos, para contribuir al desarrollo y eficiencia de los Registros Mercantiles. Se atiende incidencias mediante correo electrónico Zimbra y herramienta interna Jtrac.

Las incidencias reportadas y atendidas en el año 2023 ascienden a 878.

➤ **Simplificación de Trámites – Herramienta GOB.EC**

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos: el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información “... crea la herramienta “GOB.EC” para registrar toda la información correspondiente a trámites administrativos de las instituciones del Estado; así como, disponibilizar el acceso a los ciudadanos a trámites en línea, que hayan sido disponibilizados para su ejecución”.

La implementación del portal único www.gob.ec, ha permitido que la ciudadanía cuente con nuevos canales tecnológicos a través de los cuales pueden realizar sus trámites en línea optimizando tiempo y recursos. El ciudadano puede cumplir trámites de carácter mercantil a través de un proceso en línea mediante la herramienta www.gob.ec.

A diciembre 2023 se revisaron y validaron en la herramienta Gob.ec un total de 23 trámites mercantiles, con lo cual se alcanzó un 95,45% de cumplimiento; para el año 2024 la DINARP trabaja en mejoras para la publicación de nuevos trámites en la herramienta Gob.ec.

Dentro de este servicio el ciudadano puede enviar inquietudes, consultas y/o incidencias respecto del estado del trámite registral mercantil que el usuario realizó en línea, al correo electrónico incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec. Desde marzo del año 2023, se han atendido 1754 incidentes comunicados a través de este correo electrónico.

➤ **Cumplimiento a su Plan de Simplificación de Trámites**

El MINTEL emite las directrices para la elaboración del Plan de Simplificación de Trámites que están publicados en la herramienta Gob.ec; en la que se define la estrategia que se aplica para el cumplimiento con el objetivo de mejorar la atención ciudadana y así brindar un servicio más eficiente, seguro y rápido.

A continuación, se detallan los trámites que fueron priorizados para simplificar en el año 2023.

- Peticiones de información de bienes requerida por un juez o autoridad competente.
- Inscripción para cambio de denominación, disminución de capital, fusión, escisión, transformación, cambio de domicilio, disolución, liquidación voluntaria, reactivación, convalidación de cualquiera de los actos señalados y cancelación de compañía.
- Inscripción de nombramientos.
- Inscripción de constitución de compañías o sociedades.
- Inscripción de aumento de capital.

➤ **Herramienta Tecnológica de Concursos de Méritos y Oposición**

A través de esta herramienta, se permite que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales bajo su exclusiva responsabilidad, puedan administrar y sustanciar los procedimientos de Concursos Públicos de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil dentro de su jurisdicción.

En este sentido, se han brindado capacitaciones para el manejo adecuado de la herramienta a 72 de 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados, a escala nacional, a aquellos que han solicitado a esta Dirección a fin de conocer y aplicar correctamente normativa y funcionamiento de la herramienta tecnológica de concursos; entre ellos se presenta la siguiente tabla:

Tabla 14. Capacitación funcionalidad herramienta de concursos

Dirección Regional	Número de cantones capacitados
1 Y 2	9
3	18
4	5
5	14
6	13
7	13
Total general	72

Fuente: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Elaboración: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Se brindó accesos a la herramienta de concursos a la Dirección de Talento Humano para la ejecución de los Concursos Públicos de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registradores/as Mercantil.

También se brindó accesos a la Herramienta Tecnológica de Concursos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 15. Acceso a la herramienta de concursos

Nro.	Provincia	Cantón	Tipo Registro
1	El Oro	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Arenillas	Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil
2	Santo Domingo de Los Tsáchilas	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo	Propiedad
3	Chimborazo	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chambo	Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil
4	Tungurahua	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Pillaro	Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil
5	Guayas	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar	Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil
6	Loja	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Zapotillo	Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil

Fuente: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Elaboración: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Se realizó el acompañamiento de los Concursos Públicos de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil y Registro Mercantil con respeto a la carga de información.

Tabla 16. Acceso a la herramienta de concursos

Concursos	Desde	Hasta	Etapas
Registro Mercantil de Ibarra	13/04/2023	26/07/2023	Emisión del Acta Final de Ganador del Concurso
Registro Mercantil Esmeraldas	15/05/2023	25/08/2023	Emisión del Acta Final de Ganador del Concurso

Registro de la Propiedad del Canto Arenillas	15/05/2023	05/09/2023	Concurso Desierto
Registro Mercantil Portoviejo	03/07/2023	06/10/2023	Emisión del Acta Final de Ganador del Concurso
Registrador/a Propiedad Santo Domingo	27/11/2023	29/11/2023	Emisión del Acta Final de Ganador del Concurso
Registro Mercantil Loja	30/11/2023	30/11/2023	Concurso Desierto
Registro de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil Simón Bolívar	22/12/2023	02/01/2024	Verificación y Validación de Requisitos y Documentación de Postulación (Art 26)
Registro de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil Chambo	26/12/2023	05/01/2024	Verificación Al Mérito (Art 41)

Fuente: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

Elaboración: Dirección de Control y Evaluación – DINARP

3. EFICIENCIA INSTITUCIONAL

➤ Satisfacción del Usuario Externo

Con base a la aplicación de la Norma Técnica de Mecanismos de Calificación del Servicio, en el cual se van a evaluar los siguientes puntos:

- La atención brindada por el servidor público, en función de la capacidad de respuesta y amabilidad (calidad y calidez).
- La calidad del servicio, en función de las dimensiones de calidad del servicio.

La medición de la satisfacción del usuario externo en el año 2023 estuvo referido a los requerimientos de inscripción y la emisión de certificaciones de los actos o contratos y el Acceso a Registros Públicos, reflejando la percepción que tiene la ciudadanía en relación de los servicios que brinda la DINARP y sus EODs (Registros Mercantiles).

Tabla 17. Resultados encuesta satisfacción usuario externo

DESCRIPCIÓN	2022	2023
Percepción ciudadana de los servicios que brinda la DINARP	86.03%	91.35%

Fuente: Dirección de Planificación – DINARP

Elaboración: Dirección de Planificación – DINARP

➤ Administración eficiente de la herramienta Gobierno por Resultados – GPR

La herramienta Gobierno por Resultados ha permitido evaluar la gestión institucional acerca del cumplimiento de los planes programas y procesos, generados en cada unidad administrativa.

Automatización del Plan Anual Comprometido 2023 con un reporte consolidado, desde la herramienta GPR de los indicadores, planes y proyectos que se plantearon evaluar en la gestión de la institución al inicio del periodo fiscal 2023.

En la evaluación del Índice de Gestión Estratégica – IGE, que evidencia el ranking del desempeño institucional respecto al cumplimiento de su planificación estratégica (Nivel 1) en la herramienta de Gobierno Por Resultados – GPR para el 2023 se logró el **100%** de promedio respecto al cumplimiento de los indicadores estratégicos.

Mensualmente, se remite el informe de seguimiento a los valores reportados por las unidades en la herramienta GPR.

➤ **Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado**

Sobre la base de lo dispuesto en la Resolución Nro.006-DN-DINARDAP-2020 del 11 de noviembre de 2020, el seguimiento que realiza la Dirección de Planificación consta de los siguientes pasos:

Las unidades pertenecientes a Planta Central remiten dentro de los cinco primeros días del mes, las acciones de ejecución respecto a los exámenes de los procedimientos de Auditoría Interna o Externa, a través de la matriz de seguimiento respectiva.

Verifica la matriz y procede a validar la información, así como también los documentos solicitados a través de las disposiciones relacionadas con los exámenes de Auditoría y hasta diciembre de 2023 se han cumplido con las siguientes recomendaciones.

Tabla 18. Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Unidad Responsable	Total Recomendación	Cumplida	No Aplicable	No Cumplida	Parcialmente Cumplidas	En proceso de Cumplimiento
Administrador del Contrato 001-DINARDAP-2020	4					4
Coordinación de Desarrollo Organizacional	15	9				6
Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento	5					5
Coordinación de Infraestructura y Seguridad Informática	25	3		2	13	7
Dirección Administrativa	19	12		1	1	5
Dirección de Comunicación	1	1				
Dirección Financiera	3	3				
Dirección de Planificación	8					8
Dirección de Talento Humano	22	4	15			3

Unidad Responsable	Total Recomendación	Cumplida	No Aplicable	No Cumplida	Parcialmente Cumplidas	En proceso de Cumplimiento
Dirección Financiera y Administrativa	2	1		1		
Dirección Nacional	81	65		3	2	11
Dirección de Tecnología y Desarrollo	11			2	7	2
Especialista de Seguridad Informática	2				2	
Director de Seguridad Informática	1				1	
Registro Mercantil de Ambato	14	11	1	1		1
Registro Mercantil de Cuenca	5	2	3			
Registro Mercantil de Manta	1				1	
Registro Mercantil de Portoviejo	22	15	6	1		
Registro Mercantil de Quito	21	17	2		1	1
Registro Mercantil de Machala	8	6	2			
Registro Mercantil de Guayaquil	17	13	3		1	
Subdirección Nacional	1					1

Fuente: Dirección de Planificación – DINARP

Elaboración: Dirección de Planificación – DINARP

➤ Seguridad Informática

Se realizó el rediseño de la arquitectura de la red institucional en oficina matriz, direcciones regionales y registros mercantiles y en el Virtual Data Center de CNT (Fase 1).

Lo que permitió mejorar la arquitectura de red institucional en oficina matriz, registros mercantiles, direcciones regionales y Virtual Data Center, para la optimización de los recursos institucionales. Se generó un beneficio económico y de optimización de recursos, donde se compara la opción de rediseño, contra la opción de renovar el licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral. La opción de renovar el licenciamiento de los equipos por tres años equivalía a USD 130.400,00 y la implementación de la primera fase del rediseño de la arquitectura por tres años sería de USD 68.688,00, generando un ahorro de USD 61.712,00. Por un año la opción de renovar el licenciamiento será de USD 43.466,67 y la implementación de la primera fase del rediseño de la arquitectura de red, será de USD 22.896,00, generando un ahorro de USD 20.570,67.

Rediseño de la arquitectura de la red institucional en oficina matriz, direcciones regionales y registros mercantiles y Virtual Data Center de CNT (segunda fase). Mejorará la arquitectura de red Institucional en oficina matriz, registros mercantiles, direcciones regionales y Virtual Data Center, para la optimización de los recursos institucionales. Actualmente se continúa con la ejecución de esta fase 2.

Activación e instalación de dominios y certificados de seguridad para portales internetsegura.gob.ec, dinardap.gob.ec, datoseguro.gob.ec, registrospublicos.gob.ec, y sus

subdominios. Incrementó los niveles de seguridad de los activos tecnológicos y servicios institucionales.

Implementación y mejora continua de la gestión de la Seguridad de la Información del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información EGSI versión 2.0, obteniendo los siguientes beneficios:

- Cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 025-2019.
 - Incrementar el nivel de protección de seguridad de la información en la institución.
 - Identificación de los activos de información de la institución.
 - Clasificación de la información de la institución.
 - Realizar el análisis de riesgos sobre los activos de información de la institución
 - Implementación de los controles de seguridad para proteger los activos de la información de la institución.
 - Incrementar los niveles de protección a los activos de información para proteger la confiabilidad, disponibilidad e integridad de los mismos.
 - Mejorar la percepción de seguridad de la información ante las instituciones públicas y ciudadanía en general.
 - Mejorar la confiabilidad de uso de los servicios institucionales.
 - Definición del alcance de implementación
 - Elaboración y aprobación del Plan de Comunicación Institucional.
 - Aprobación del Plan de Evaluación Interna.
 - Revisión, actualización y aprobación de la Política de Seguridad de la Información.
 - Actualización y aprobación de la metodología de evaluación y tratamiento de riesgos.
 - Elaboración y aprobación del plan de tratamiento de riesgos institucional.
 - Realizar la evaluación interna.
 - Obtener el informe de resultado de las medidas correctivas aplicadas a nivel institucional.
- Ejecución de talleres de concientización de ciberseguridad a los funcionarios de la DINARP. Obteniendo los siguientes resultados:
 - Concientizar sobre ciberataques y prevenir riesgos.
 - Reforzar la reputación de la institución.
 - Ahorro económico
 - Socialización de políticas y procedimientos de seguridad de la información.
 - Crear una cultura de ciberseguridad en la institución.
 - Ejecución de análisis de vulnerabilidades a la herramienta tecnológica de la institución con los siguientes resultados:
 - Identificación de debilidades en las herramientas tecnológicas de la Institución.
 - Mitigación de vulnerabilidades identificadas.
 - Actualización de herramientas tecnológicas.
 - Mejorar la confiabilidad de uso de los servicios institucionales.
 - Reducir daños por incidentes de seguridad.
 - Aumentar la disponibilidad de la institución.

➤ **Participación en el evento de Transformación Digital organizado por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**

Se expuso las principales temáticas respecto de la estructura general de la LOPDP, seguridad de los datos personales y la norma de tratamiento de datos personales en el SINARP - Resolución N°009-NGDINARDAP 2021.

Con el objetivo de acercar el Estado a los ciudadanos mediante los diversos canales digitales y así garantizar la accesibilidad de la población a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), MINTEL invitó a la DINARP a participar del evento “Transformación Digital” a fin de que intervenga con la exposición de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

➤ **Plan De Capacitación Para Los Coordinadores De SINARP, Personal De La DINARP y Entidades del SINARP-2023**

Con la finalidad de cumplir con la disposición transitoria tercera de la Resolución N°009-DINARDAP-2021, la Dirección de Protección de la Información generó el “*Plan de capacitación para los coordinadores del Sistema Nacional de Registros Públicos*” que se ejecutó en varias fases durante el año 2022, del cual se desprenden las siguientes acciones:

- Elaboración y generación del plan.
- Aprobación del plan, generación de contenidos y el cronograma de actividades para aprobación de la máxima autoridad.
- Invitación dirigida a los coordinadores y demás involucrados a participar en la primera y segunda fase del plan de concientización.
- Los participantes se capacitan a través de la herramienta DINARDAP CAPACITADORA CERTIFICADA.

Los coordinadores del Sistema Nacional de Registros Públicos cumplen un importante rol en las instituciones puesto que están encargados de transmitir en su entidad, a los responsables y encargados de tratamiento, los mecanismos de un adecuado tratamiento de protección de datos personales dentro de sus instituciones y respecto a los productos a los que tienen acceso a través de DINARP como Infodigital, Ficha de Información Ciudadana, Interoperabilidad entre otras, siendo necesaria su capacitación.

Actualmente se encuentra el plan en ejecución y los participantes se capacitan a través de la herramienta tecnológica denominada DINARP CAPACITADORA CERTIFICADA.

Es importante mencionar, que, si bien dentro de las atribuciones y competencias que nos da la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, no nos encontramos como organismo competente para atender consultas en materia de protección de datos personales y emitir directrices o guías para la generación de políticas de protección de datos personales, manifestamos la predisposición de la Dirección Nacional de Registros Públicos, mediante la Dirección de Protección de la Información en cooperar en todo aquello que dentro de nuestras

competencias podamos resolver, canalizar y colaborar, brindando asesoría y capacitación a las instituciones públicas y privadas en materia de Interoperabilidad y protección de datos.

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Dirección Nacional de Registros Públicos se encuentra conformado así:

Tabla 19. Programación presupuesto

Programa	Descripción
01	Administración Central
55	Gestionar el Sistema Nacional de Registros Públicos
56	Administración de la Actividad Registral

Fuente: Dirección Financiera – DINARP

Elaboración: Dirección Financiera – DINARP

De acuerdo a los datos obtenidos de reportes del Sistema de Gestión de Financiera e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas con corte al 31 de diciembre de 2023 se presenta el siguiente análisis:

➤ Ingresos

En el período enero - diciembre de 2023 la Dirección Nacional de Registros Públicos y 14 Registros Mercantiles iniciaron el ejercicio fiscal con el presupuesto de ingresos codificado por USD 13.450.167,00.

Al mes de diciembre 2023 presenta la suma codificada por USD 11.409.426,39 cuya recaudación de valores conforme a cédula presupuestaria de ingresos fue por el valor de USD 10.899.774,57 que corresponde al 95,53% de ejecución, de acuerdo al siguiente desglose:

Tabla 20. Consolidado Ingresos

Descripción Grupo De Gasto	Valor Asignado USD	Valor Modificado USD	Valor Codificado USD	Valor Recaudado USD	% Recaudación
130000 Tasas y Contribuciones	13.450.167,00	-2.042.060,02	11.408.106,98	10.898.713,16	95,53%
170000 Rentas de Inversiones y Multas	-	16,00	16,00	15,00	93,75%
190000 Otros Ingresos	-	1.303,41	1.303,41	1.046,41	80,28%
TOTAL INGRESOS	13.450.167,00	-2.040.740,61	11.409.426,39	10.899.774,57	95,53%

Fuente: Dirección Financiera – DINARP

Elaboración: Dirección Financiera – DINARP

Grupo de ingreso 13 “Tasas y Contribuciones”.

El valor recaudado por USD 10.899.774,57 corresponde a ingresos en Planta Central por recaudación de remanentes provenientes de los registros de la propiedad con funciones mercantiles a escala nacional; y, en registros mercantiles por concepto de tasas de servicios por el registro y certificación de datos públicos realizados por entidades que conforman el Sistema Nacional de Registros Públicos que representa el 95,53% del presupuesto codificado.

Grupo de ingreso 17 “Rentas de Inversiones y Multas”.

Presenta una recaudación por USD 15,00 correspondiente a la recuperación de valores por mora, generados por planillas de préstamos quirografarios y fondos de reserva del Registro Mercantil del cantón Machala (ítem 170305 Obligaciones a la Seguridad Social), que representa al 93,75% del valor codificado.

Grupo de ingresos 19 “Otros ingresos”.

Se ha realizado la recaudación en los siguientes los ítems presupuestarios:

19.04.04 Recaudaciones por Obligaciones de Terceros Canceladas a la Seguridad Social

Por reposición de valor de interés por mora IESS de planillas de fondos de reserva y encargos que no fueron registrados a tiempo de los registros mercantiles de los cantones de Loja, Cuenca, Portoviejo y Ambato.

19.04.05 Ingresos de Bienes Provenientes de Chatarrización

Por valores provenientes de bienes de Planta Central sometidos a chatarrización declarados obsoletos o inservibles.

19.04.07 Devolución de disponibilidades

Registro de valores que corresponden a intereses por mora, por falta de registro de pago de servicios básicos de las direcciones regionales, aplicación de multa en orden de compra por adquisición de material impreso para el posicionamiento de imagen institucional de la DINARP, y descuento por préstamos hipotecarios del comprobante de pago No. 16246474 de mayo, pago créditos hipotecarios.

El Registro Mercantil del cantón Samborondón - Durán registró recaudaciones de años anteriores correspondientes al 25 y 31 de agosto 2022, y 19 de diciembre 2022.

19.04.99 Otros no Especificados

El Registro Mercantil del cantón Samborondón - Durán registró recaudación del año 2022 y Planta Central por mora de servicios de energía eléctrica de la Regional 3 y reposición de valores por combustible.

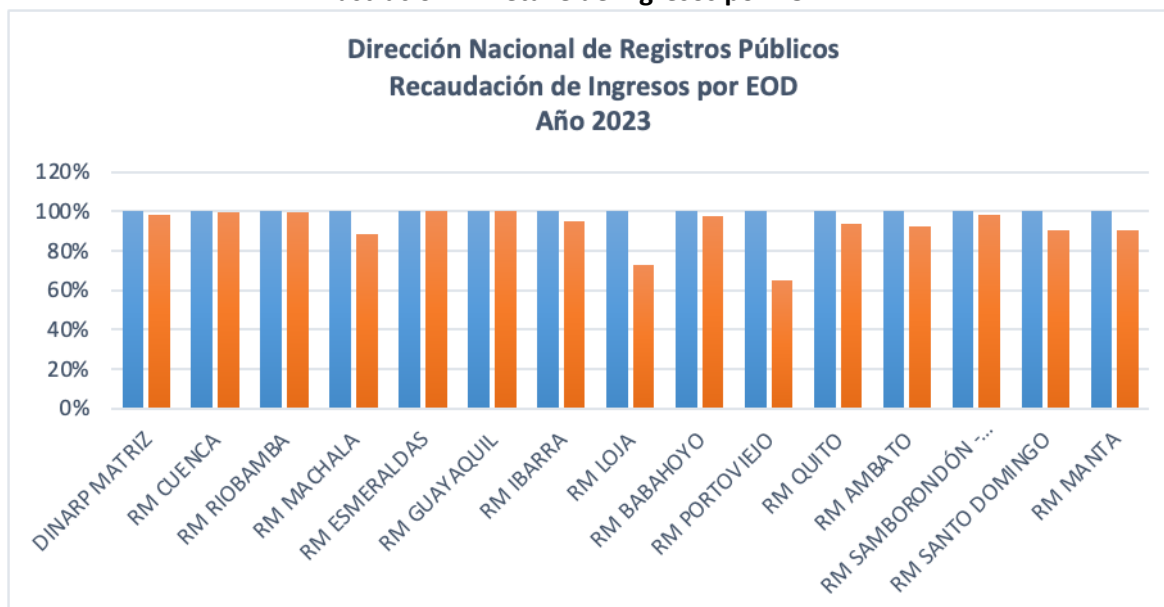
Al analizar la ejecución a nivel de EODs – esto es, Planta Central y registros mercantiles de los cantones: Cuenca, Riobamba, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Quito, Ambato, Durán-Samborondón, Santo Domingo y Manta.

Se evidencia que, los registros mercantiles de los cantones de Esmeraldas, Cuenca, Riobamba, Durán- Samborondón en términos porcentuales son los que reflejan mayor ejecución frente al presupuesto codificado; sin embargo, Quito y Guayaquil son los que más recaudan en valores

absolutos; por otro lado, los cantones de Portoviejo y Babahoyo, son los de menor ejecución frente al codificado.

A continuación, se detalla la meta establecida frente al nivel de ejecución por entidad operativa desconcentrada:

Ilustración 2. Detalle de Ingresos por EOD



Fuente: Dirección Financiera – DINARP

Elaboración: Dirección Financiera – DINARP

➤ Gastos

La Dirección Nacional de Registros Públicos conformada por Unidad de Administración Financiera – Planta Central y Entidades Operativas desconcentradas EOD - Registros Mercantiles, en el año 2023 inició con un presupuesto codificado por USD 7.958.012,85.

Al mes de diciembre 2023 presenta un presupuesto codificado por USD 7.666.138,77 cuyo valor ejecutado es por USD 7.243.860,13 en los distintos grupos de gasto, lo que permitió atender con regularidad los compromisos y obligaciones institucionales, alcanzando una ejecución del 96,84%.

La Dirección Financiera de Planta Central y unidades financieras de los registros mercantiles de acuerdo a la normativa legal vigente, emitieron certificaciones presupuestarias, comprometieron fondos sobre la base del requerimiento formulado por las unidades requirentes, efectuaron el pago de obligaciones oportunamente; por lo cual al 31 de diciembre 2023 los resultados de la ejecución del gasto, experimentaron un leve crecimiento.

En el año 2023, la Dirección Nacional de Registros Públicos Planta Central y Entidades Operativas desconcentradas EOD - registros mercantiles de los cantones: Cuenca, Riobamba, Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Babahoyo, Portoviejo, Quito, Ambato, Durán-Samborondón, Santo Domingo y Manta, han realizado la ejecución de gastos conforme al siguiente detalle:

Tabla 21. Consolidado de la ejecución presupuestaria

Unidad Ejecutora	Valor Asignado USD	Valor Modificado USD	Valor Codificado USD	Valor Devengado USD	% Ejecución
511 0001 Registro Mercantil Cuenca	257.788,36	-4.821,25	252.967,11	252.967,11	100,00%
511 0008 Registro Mercantil Esmeraldas	78.444,37	-2.563,94	75.880,43	75.880,43	100,00%
511 0009 Registro Mercantil Guayaquil	1.046.662,23	-23.500,69	1.023.161,54	1.022.733,29	99,96%
511 0021 Registro Mercantil Durán Samborondón	105.312,27	319,06	105.631,33	105.453,15	99,83%
511 0011 Registro Mercantil Loja	135.437,18	2.565,06	138.002,24	137.750,38	99,82%
511 0013 Registro Mercantil Portoviejo	102.025,08	-8.658,43	93.366,65	92.950,05	99,55%
511 0025 Registro Mercantil Manta	146.375,28	2.271,24	148.646,52	147.689,35	99,36%
511 0018 Registro Mercantil Ambato	159.473,03	-13.336,89	146.136,14	144.853,35	99,12%
511 0010 Registro Mercantil Ibarra	95.674,33	-1.567,28	94.107,05	93.129,98	98,96%
511 0023 Registro Mercantil Santo Domingo	89.589,07	19.281,07	108.870,14	107.304,28	98,56%
511 0012 Registro Mercantil Babahoyo	102.265,22	-2.382,02	99.883,20	98.393,37	98,51%
511 0007 Registro Mercantil Machala	151.832,27	-5.674,10	146.158,17	143.213,62	97,99%
511 0006 Registro Mercantil Riobamba	118.097,55	3.315,67	121.413,22	118.799,72	97,85%
511 0017 Registro Mercantil Quito	843.013,84	-2.603,89	840.409,95	820.832,20	97,67%
511 9999 Planta Central	4.526.022,77	-254.517,69	4.271.505,08	4.061.909,85	95,09%
Total	7.958.012,85	-291.874,08	7.666.138,77	7.423.860,13	96,84%

Fuente: Dirección Financiera – DINARP

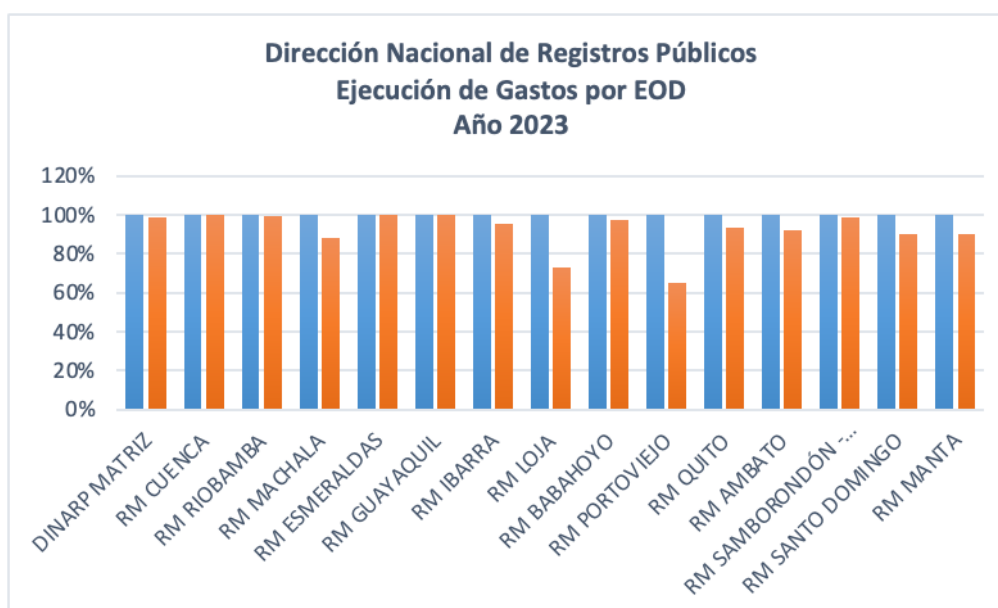
Elaboración: Dirección Financiera – DINARP

Las EODs que más recaudación generan son también las que requieren un presupuesto mayor en el gasto que, al finalizar el mes de diciembre 2023, reflejan una ejecución de 96,84%; se evidencia también que los registros mercantiles de los cantones de Cuenca y Esmeraldas presenta un porcentaje del 100% y el menor porcentaje de ejecución está en Planta Central por el 95,09% frente al presupuesto codificado, en términos porcentuales.

El grupo de gasto **51 Egresos en personal**, presenta una ejecución del 100% con un valor de USD 5.098.310,75; el grupo de gasto **53 Bienes y servicios de consumo**, evidencia una ejecución del 90,65% con el monto de USD 2.236.628,69; el grupo de gasto **57 Otros egresos corrientes**, registra una ejecución del 84,42% con USD 30.543,49; el grupo **58 Transferencias o donaciones corrientes**, presenta una ejecución del 99,85% por la suma de USD 38.513,62; el grupo **84 Egresos de capital**, ejecutó USD 2.845,54 que representa el 32,49%, finalmente, el grupo **99 Otros pasivos**, con el 100,00% de ejecución por el valor de USD 17.018,04, frente al presupuesto codificado, alcanzando una ejecución total de gastos al finalizar el mes de diciembre de 2023 por 96,84%.

A continuación, se detalla la meta establecida frente al nivel de ejecución por entidad operativa desconcentrada:

Ilustración 3. Detalle de Gastos por EOD



Fuente: Dirección Financiera – DINARP

Elaboración: Dirección Financiera – DINARP

5. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

De conformidad a los productos establecidos en el Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos para el período fiscal 2023, la Dirección de Talento Humano gestionó actividades dentro del ámbito de desarrollo de personal como la ejecución de Concursos de Méritos y

Oposición para la designación de Registradores Mercantiles, habiéndose declarado como ganadores a un total de tres (03) registradores mercantiles a nivel nacional.

Adicionalmente se realizaron actividades como el cumplimiento del 100% del plan de mejora de clima laboral en el período 2023, conforme la validación realizada por el Ministerio de Trabajo; se realizó la aplicación del Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0054, referente a la aplicación de los techos salariales por tipo de ocupación, lo cual permitió realizar el incremento salarial de \$ 30,00 USD a favor de Cuatro (04) trabajadores de la institución.

En lo que respecta a la Planificación de Talento Humano del período 2023 la misma fue aprobada por el Ministerio del Trabajo. También se realizaron actividades como el pago de liquidaciones de haberes al personal cesante y procesos de selección para la vinculación de personal de nivel operativo conforme las necesidades de la DINARP.

Tabla 22. Detalle de actividades

Productos	Resultados
Concursos Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional	Se nombraron a tres (3) Registradores Mercantiles para los cantones Ibarra, Esmeraldas y Portoviejo.
Ejecución del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	Cumplimiento del 100%, avalado por el Ministerio del Trabajo.
Aprobación de Planificación de Talento Humano	Se obtuvo la autorización de la Planificación de Talento Humano para el año 2023 (Incluir Oficio de aprobación).
Incremento Salarial Trabajadores DINARP	Desde septiembre de 2023, se aplicó un incremento de \$ 30,00 a favor de cuatro (04) trabajadores de la institución.
Movimientos de personal	Para el año 2023, se han concluido exitosamente con un promedio aproximado del 85% de los movimientos de personal solicitados.
Evaluación del desempeño de los servidores de la DINARP	El promedio de calificaciones de los servidores de la DINARP reportadas en el sistema SIITH para el año 2023 es del 94%.
Capacitación de los servidores de la DINARP	En el ejercicio 2023 se realizaron un total de 33 capacitaciones para los servidores de la DINARP.

Fuente: Dirección de Talento Humano – DINARP

Elaboración: Dirección de Talento Humano – DINARP

Gestión Administrativa

➤ Plan de Mantenimiento de Vehículos

La ejecución de este plan se está realizando con base a las necesidades de la DINARP esta actividad actualmente ligada al proceso Nro. MCS-DINARP-01-23, suscrito el 12 de julio de 2023, cuyo objeto es la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales de la DINARP a nivel nacional 20232024".

De 11 vehículos institucionales, 6 son de uso institucional (3 por las regionales y 3 por la Dirección Nacional en matriz Quito), 5 vehículos se encuentran sin uso (1 en bodega y 4 en los patios de la ANT). La comisión de constatación física 2023 mediante informe motivado recomendó que se proceda con la baja – Transferencia Gratuita de los 4 vehículos institucionales, que se encuentran ubicados en los parqueaderos de la Agencia Nacional de Tránsito, que se dejaron de usar.

➤ **Plan Anual de Compras Públicas**

La ejecución del PAC 2023 presentó un cumplimiento del **83%** por la falta de ejecución del proceso de mantenimiento de bienes muebles, inmuebles, equipos de la Dirección de Comunicación Social.

En el año 2023 se ha ejecutado los procesos de contratación detallados en la siguiente tabla, mediante los cuales se ha logrado cubrir las necesidades de la institución con normalidad y para el 2024 se da continuidad a los procesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios de consumo acordes a la normativa de Contratación Pública.

Tabla 23. Detalle de actividades

Tipo de Contratación	Número de Procesos Adjudicados	Número de Procesos Finalizados
Ínfima Cuantía	9	6
Subasta Inversa Electrónica	1	1
Menor Cuantía	2	-
Régimen Especial	1	-
Catálogo Electrónico	3	2
Total de Contrataciones	16	9

Fuente: Dirección Administrativa – DINARP

Elaboración: Dirección Administrativa – DINARP

Se realiza un informe mensual en donde se evidencian las acciones realizadas, los verificables reposan en la carpeta de compras Públicas de la Dirección Administrativa.

➤ **Asesoría Jurídica**

A continuación, se detallan los principales logros que la Dirección de Asesoría Jurídica ha efectuado en el año 2023.

Convenios. - Con base al principio de colaboración establecido en el Código Orgánico Administrativo y con el fin de garantizar servicios de calidad la Dirección de Asesoría Jurídica elaboró propuestas de convenios que benefician el cumplimiento de las competencias de esta entidad.

La Dirección de Asesoría Jurídica ha elaborado 5 proyectos de convenios de cooperación interinstitucional con el objeto de brindar servicios públicos de calidad en coordinación con otras instituciones públicas.

Convenios con universidades. - Plena observancia del principio de legalidad ha suscrito convenios interinstitucionales con distintas universidades, los cuales tienen por objeto contar con practicantes en distintos ámbitos, con el fin de gestionar trámites institucionales y a la vez colaborar en el desarrollo de los estudiantes desde el punto de vista práctico.

Procesos judiciales y extrajudiciales. - Con el fin de salvaguardar los intereses institucionales y evitar perjuicio al Estado ecuatoriano, la Dirección de Asesoría Jurídica ha ejercido el patrocinio institucional observando la normativa vigente para cada caso.

La Dirección de Asesoría Jurídica patrocina 18 procesos judiciales y extrajudiciales con el fin último de salvaguardar los intereses institucionales.

Quejas. - Dentro del procedimiento de verificación (quejas) seguidos en contra de los registradores de la propiedad y mercantil a escala nacional, los principales beneficiarios son los ciudadanos, ya que lo que buscan estos procesos son verificaciones de posibles incumplimientos en materia registral.

La Dirección de Asesoría Jurídica ha tramitado 33 procedimientos de verificación en contra de los registradores de la propiedad, registradores de la propiedad con funciones y facultades de registros mercantiles a escala nacional; y, remitiendo los informes respectivos con las observaciones y recomendaciones pertinentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados competentes, para que se inicien las verificaciones y sanciones consideradas.

Certificación de partidas en litigio. - Dentro del procedimiento de certificación de partidas en litigio, la Dirección de Asesoría Jurídica realiza la verificación y certificación de que los puestos a concursar no se encuentren en litigio, esto es beneficioso para la Dirección Nacional de Registros Públicos y los registros mercantiles, ya que prevé posibles conflictos e incumplimientos en materia laboral entre antiguos y nuevos funcionarios de la Institución.

La Dirección de Asesoría Jurídica ha tramitado 9 procedimientos de verificación de partidas en litigio, certificando que los puestos a concursar no estén sujetos a litigio y se encuentren legalmente vacantes sin un titular; tanto de la Dirección Nacional de Registros Públicos, como de los registros mercantiles a escala nacional.

➤ **Comunicación Social**

Uno de los principales logros de la Dirección de Comunicación Social es la visualización de la institución en redes sociales, acción lograda mediante la socialización de información de forma didáctica e informativa.

Boletines institucionales, manejo de redes sociales, aumento de videos informativos institucionales.

Otro logro de 2023 que podemos destacar es la realización de los eventos externos, especialmente el I Foro Nacional de Registros.

Uno de los principales inconvenientes que dificultaron a la Dirección cumplir con los objetivos planteados es la vetustez de los equipos de audio y video, así como la obsolescencia de los equipos informáticos.

Este factor hace lenta la producción e incluso, a veces, nula. La falta de presupuesto para campañas si limita el alcance de la información a público lejano (provincias con limitaciones de comunicación), sin embargo, mantenemos activas nuestras redes sociales para informar y comunicarnos con nuestros públicos.